## Santiago, 22 de Mayo 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401191

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

### CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401191, presentada	por contribuyente HAR	IAS SANTA ELADIA
LTDA., RUT , representante legal Sr	, Rut	y Benedicto Aguado
Caton, rut 10.677.335-1, de fecha 22/05/2014, la cual es parte integra solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales detalla(n).		

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

# RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% del interés penal

80% de Multas asociadas al impuesto

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO DIRECTOR REGIONAL

	Notificación Res	. Ex. N°1401191; d	e fecha 22 de Mayo de	2014, que incluye entrega	de girds
				Maipú, 22/05/2014	
Nom Contrib		RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe